ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. MC 008 DE 2022

Entre los suscritos, **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.552.861, Nombrado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 022 del 25 de Octubre de 2019, como **DIRECTOR GENERAL** de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG -** Ente Corporativo de carácter Público, Creado por la ley 28 de 1998, Modificada por la ley 99 de 1993, quien para efectos del presente Contrato se denominará **LA CORPORACIÓN** por una Parte; y por otra Parte **JENNIFER PERALTA ROJANO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.082.900.066, en calidad de representante legal de la empresa **CLIMATIZACION Y ELECTRICIDAD CLIMEL S.A.S,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido Liquidar de Mutuo Acuerdo el Contrato de Mantenimiento N° MC 008 DE 2022, teniendo como soporte el Acta de Entrega y Recibo Final debidamente Aprobada por el Supervisor.

El Supervisor deja constancia que el contrato de Mantenimiento N° MC 008 DE 2022 fue Ejecutado con la Calidad, Cantidad y Oportunidad Acordada.

El CONTRATISTA asume la Responsabilidad por Reclamos, Demandas y Acciones Legales que se encuentren en Trámite o se Tramiten en Contra de la **CORPORACIÓN** por motivos que le sean Imputados durante la Ejecución del Contrato de Mantenimiento N° MC 008 DE 2022.

El CONTRATISTA manifiesta que cumplió con las Cláusulas Contractuales en lo relacionado con el Pago de las Obligaciones de Seguridad Social.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que CORPAMAG suscribió con **CLIMATIZACION Y ELECTRICIDAD CLIMEL S.A.S**, el Contrato de Mantenimiento N° MC 008 DE 2022 con las características que se describen a continuación:

NOMBRE	:	**CLIMATIZACION Y ELECTRICIDAD CLIMEL S.A.S**
NIT.	:	900843186-3
CONTRATO	:	Contrato de Mantenimiento N° MC 008 DE 2022
OBJETO	:	"contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos) de la infraestructura eléctrica de la corporación autónoma regional del magdalena".
PLAZO	:	12 Meses o hasta agotar recursos
SUPERVISOR	:	Nancy Carolina Sánchez
FECHA DE INICIO	:	30 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	:	29 de marzo de 2023 o hasta agotar recursos.
VALOR INICIAL	:	Veinticinco millones de Pesos $ **25.000.000**

MODIFICACIONES AL CONTRATO

A. PRORROGAS	
PRÓRROGA No. 001	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
N/A	N/A

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

C. ADICIONES Y OTRAS MODIFICACIONES	
MODIFICACIÓN No.	**CAMBIOS ($)**
01	$ 12.500.000

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta 29 de Marzo de 2023 o hasta agotar recursos
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	29 de Marzo de 2023
VALOR FINAL	**$ 37.500.000**

E. GARANTIAS					
N/A					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**GARANTÍA No.**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
			DESDE	**HASTA**	
VALOR TOTAL ASEGURADO					

DESCRIPCION	ANTICIPO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 37.500.000	SALDO DEL CONTRATO
Acta Inicio de Actividades 30/03/2022	NA	**VALOR PAGADO**	
A-112		$ 13.762.350,00	$ 23.737.650,00
A-123		$ 5.600.140,00	$ 18.137.510,00
A-135		$ 5.152.700,00	$ 12.984.810,00
A-152		$ 8.907.269,00	$ 4.077.541,00
A-164		$4.062.660,00	$14.881,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.000.000
VALOR ADICIÓN	$12.500.000
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	$37.500.000
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN	$14.881

Que en virtud del Principio de Buena Fe, se toma como cierta la Información contenida en el presente Documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato y EL CONTRATISTA.

Que las Partes expresan que Aceptan la Liquidación Descrita en el presente Proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la Misma, previo Cumplimiento de las Obligaciones Pendientes, se Libera Mutuamente de cualquier Obligación que pueda derivarse del Cumplimiento de su Objeto, y en consecuencia se Declaran a Paz y Salvo por tal Concepto.

Las Partes Firmantes de esta Acta manifiestan estar de Acuerdo con la Presente Acta de Liquidación y se deja las siguientes constancias:

1. Que el objeto del Contrato de MANTENIMIENTO No. MC 008 de 2022, fue Entregado por EL CONTRATISTA y Recibido por el Supervisor a Entera Satisfacción, tal como consta en el Acta de Entrega y Recibo Final, suscrita el 29 de marzo de 2023.

2. Que en la presente Acta de Liquidación del contrato están Incluidos todos los Valores Ejecutados.

3. Que a EL CONTRATISTA no se le Impusieron Multas y/o Sanciones.

4. Que a EL CONTRATISTA no se le adeuda suma alguna de dinero.

5. Que EL CONTRATISTA manifiesta que CORPAMAG cumplió con todas sus Obligaciones y que está de acuerdo con el Contenido de la presente Liquidación.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presenta acta se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Mario Garnica
Supervisora: Carolina Sánchez
Revisó: Carol Márquez – Jefe Oficina Contratación